



CERTIFICACIÓN

El infrascrito secretario municipal de Magdalena departamento de Intibucá **CERTIFICA:** que en el libro de actas de acuerdos municipales del año 2022 a folios 8 al 14 se encuentra los acuerdos que literalmente dicen:

ACTA N° 7

Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Magdalena departamenta de Intibucá, el día miércoles 16 de marzo del año 2022 a las 2:00 pm en el salón de sesiones de la alcaldia municipal; fué presidida por el alcalde municipal profesor Gustavo Adolfo Del Cid Romero con la asistencia del vice alcalde municipal señor Osmin Nolasco Martínez, Regidores por su orden, primero Ign. Angela Dolores Hernandez Orellana, segundo lic. Osbilmer Alberto Bautista Hernandez, tercero Prof. Adonay Nolasco Argueta cuarto: Doc. Francisco Javier Lemus Lemus, representante del CONADEH lic. Alfredo Nolasco Pineda ante el suscrito secretario municipal que da fe, se desarrollo la siguiente agenda: 1. comprobación de quorum 2. Apertura de la sesión por el alcalde municipal 3. Lectura discusión y aprobación de la agenda 4. Lectura discusión y aprobación del acta anterior 5, 6,7,,8.**ACUERDOS:**

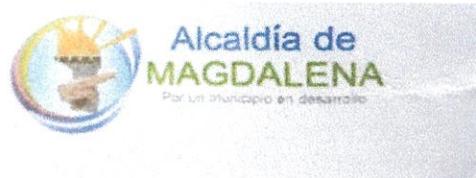
A. Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá por mayoría de votos **ACUERDA:** nombrar a Vilma Esperanza Henrriquez encargada de la oficina municipal de la mujer como oficial de información publica (OIP) para el manejo de la plataforma del portal de transparencia en la que tendra que publicar la información en tiempo y forma correspondiente a la municipalidad de Magdalena. Asi mismo también el uso del correo electrónico institucional

B. Autorización y aprobación de un dominio plano de la señora Carlina Cedillo Argueta.

C. La honorable corporación de Magdalena departamento de Intibucá por unanimidad da por aprobada: la moción presentada por el regidor Francisco Javier Lemus Lemus, en la elaboración de Carnet de identificación para los miembros que integran la corporación y empleados de la misma.

9. No habiendo mas que tratar se dió por finalizada la sesión a las 4:00 pm firmando para constancia.sello y firma Gustavo Adolfo Del Cid Romero alcalde municipal, Osmin Nolasco Martinez,Angela Dolores Hernandez Orellana,Osbilmer Alberto Bautista Hernandez,Adonay Nolasco Argueta, Francisco Javier Lemus Lemus sello y firma Ismael Requeno Lemus Secretario municipal.


Ismael Requeno L.
ISMAEL REQUENO LEMUS.
SECRETARIO MUNICIPAL.



CERTIFICACIÓN

El infrascrito secretario municipal de Magdalena departamento de Intibucá **CERTIFICA:** que en el libro de actas de acuerdos municipales del año 2022 a folios 2 al 7 se encuentra los acuerdos que literalmente dicen:

ACTA N° 6

Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Magdalena departamenta de Intibucá, el dia martes 1 de marzo del año 2022 a las 2:00 pm en el salón de sesiones de la alcaldía municipal; fué presidida por el alcalde municipal profesor Gustavo Adolfo Del Cid Romero con la asistencia del vice alcalde municipal señor Osmin Nolasco Martínez, Regidores por su orden, primero Ign. Angela Dolores Hernandez Orellana, segundo lic. Osbilmer Alberto Bautista Hernandez, tercero Prof. Adonay Nolasco Argueta ante el suscrito secretario municipal que da fe, faltando con excusa legal el regidor cuarto Doc. Francisco Javier Lemus Lemus, se desarrollo la siguiente agenda: 1. Comprobación de quorum 2. Apertuta de la sesión por el alcalde municipal 3. Lectura discusión y aprobación de la agenda 4. Lectura discusion y aprobación del acta anterior 5, 6,7,,8.**ACUERDOS:**

A. Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá por unanimidad **ACUERDA:**contratar a un ingeniero para que lotifique el terreno que fue comprado para cementerio y darle el uso debido enterrando a personas que estan falleciendo ya que el cementerio que esta en uso el terreno ya esta cubierto de personas sepultadas.

B. La corporación municipal de magdalena departamento de intibucá por unanimidad **ACUERDA:** documentar con sus respectivos dominios plenos el terreno municipal el Tiangue y terreno donde funciona la casa comunal, ya que estas son recomendaciones del Tribunal Superior de Cuentas, el cual se procedera a medirlo lo mas pronto posible.

C.Se autorizó un dominio pleno a favor de Maria Concepcion Hernandez Quintero.

D.La honorable corporación de Magdalena departamento de Intibucá por unanimidad **aprueba:** la actualización al reglamento de caja chica en donde se manifiesta que se debe solicitar reembolso hasta tener liquidado el fondo en su totalidad

E. La honorable corporación de Magdalena departamento de intibucá por unanimidad **Aprueba:** la actualización al reglamento de viaticos y gastos de viaje de la municipalidad de Magdalena.

9. No habiendo mas que tratar se dio por finalizada la sesion a las 4:00 pm firmando para constancia.sello y firma Gustavo Adolfo Del Cid Romero alcalde municipal, Osmin Nolasco Martinez,Angela Dolores Hernandez Orellana ,Osbilmer Alberto Bautista Hernandez,Adonay Nolasco Argueta,sello y firma Ismael Requeno Lemus Secretario municipal.



Ismael Requeno L
ISMAEL REQUENO LEMUS.
SECRETARIO MUNICIPAL.